



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 24 de abril de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 2 de abril de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expedientes de reintegro correspondientes a la convocatoria de becas y de ayudas al estudio de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación del curso 2011/2012. (2013081369)*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura, avda. de Europa, n.º 2, 06004 Badajoz, Tel. 924012340.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
RUEDA CARMONA, ALEJANDRO, Avda. José M <sup>a</sup> Alcaraz y Alenda, 64-1.º B BADAJOZ	80104544Y	408,00 €	2011/2012	1.2
GALEAZZI, ANAIS MELISSA Calle Pilar, 1-2º				
ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)	Y0931633D	590,00 €	2011/2012	1.2
VÁZQUEZ HUERTAS, DOLORES Calle Santa Teresa,1				
VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	08839238Q	204,00 €	2011/2012	1.2

Badajoz, a 2 de abril de 2013. La Delegada Provincial, CONCEPCIÓN CAJARAVILLE BONILLA.